

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO Adolfo Cimadevilla Cervera
PUESTO DEL COMISIONADO Director General de Gestión de la Calidad del Aire y RETC
PRESENTE

No. DE RUC: 24488 **FECHA:** 16/12/2021
LUGAR: Zacatecas, Zacatecas **PERIODO:** 14-15 de diciembre de 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Elaboración de diagnóstico in-situ de la zona minera en el Estado de Zacatecas

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El martes 14 de diciembre se arribó al aeropuerto de la ciudad de Zacatecas y se hizo un traslado a la representación de la Semarnat. La Delegación de Semarnat se encargó de reunir al sector de medio ambiente para comentar la agenda a llevarse a cabo en el Estado. A esta reunión asistieron representantes de diversas dependencias que se encargarán en adelante de darle seguimiento a las acciones que emprendan para dar solución a la problemática ambiental que se ha detectado en dicha región. Para el día siguiente, el 15 de diciembre, se llevó a cabo el traslado desde la ciudad de Zacatecas a la zona minera, en donde representantes locales organizaron un recorrido a detalle sobre las instalaciones y diversas actividades de la mina. Se detectaron algunos puntos clave para valorar el impacto ambiental que aguarda la zona, de los cuales se dará un diagnóstico en algunas semanas más para determinar si existe afectación y en su caso, tomar las medidas para que haya una mitigación y/o prevención de contaminación hacia áreas naturales o afectación a fauna y a la salud de la población por el consumo del agua del río de Zacatecas, el cual también es utilizado en sembradíos.

CONCLUSIONES:

Se llevó a cabo el recorrido para determinar si la posible afectación proviene de las actividades de la minera. Así como también se deberá incluir a los actores relevantes que deban intervenir en la solución a la problemática que se identifique luego de la revisión de la evidencia que se conjuntó durante la visita a la zona.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se contará con la evidencia necesaria para una potencial afectación de la zona y las medidas que disminuyan el impacto al medio ambiente y a la salud de la población, en caso de que así se demuestre.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Avanzar en la coordinación con las dependencias descentralizadas del sector, para identificar las problemáticas ambientales y establecer las estrategias de atención.

ATENTAMENTE

ADOLFO CIMADEVILLA CERVERA

Director General de Gestión de la Calidad del Aire y RETC

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.